

CONGRESOS NACIONALES DE EDUCACIÓN JUDICIAL: SU PAPEL EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL

*César Emmanuel García Almeyda**

La Escuela Judicial del Estado de México fue creada como un organismo modelo a nivel nacional en el año 2002,¹ con la misión de profesionalizar a los servidores públicos judiciales, quienes tienen la tarea de dirimir controversias a través de la aplicación de normas jurídicas y, para lograr este fin, se les debe brindar una capacitación constante.

Es por ello que, dicho organismo ofertó los estudios de postgrado en Derecho judicial; además de ello, a partir del año 2016, comenzó a realizar los “Congresos Nacionales de Educación Judicial”,² como una forma de abrir un foro de profesionistas en Derecho y ramas conexas que permitiera un dialogo acerca de las problemáticas que surgen en la aplicación normativa a lo largo del país.

El primero de estos foros se inauguró el 10 de febrero de 2016; en el cual, se abordaron temáticas propias de la enseñanza del Derecho, tales como el uso de nuevas herramientas didácticas en las aulas para lograr que los alumnos logren focalizar su atención y entender de manera práctica las instituciones jurídicas.

El Segundo Congreso sobre Educación Judicial tuvo lugar los días 21, 22 y 23 de junio de 2017; en esta emisión destacó un enfo-

* Estudiante del 10° semestre en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Correo: c.1421194@gmail.com

1 Decreto número 127 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 31 de diciembre de 2002.

2 Las conferencias realizadas en los diferentes Congresos de Educación Judicial están disponibles en el canal de YouTube de la Escuela Judicial del Estado de México: <https://www.youtube.com/channel/UCagZAaFzCAfV2Po6qkI9cEA>.

que en derechos humanos dentro del ámbito jurisdiccional. En él se vio una participación de personalidades del Derecho internacional, como la Doctora Adriana Silva Millart, quien presentó la conferencia “Acceso a la justicia y función judicial: La experiencia de Brasil”. También se abordó una nueva perspectiva respecto de los derechos humanos con el taller “Aplicación de los protocolos de actuación de derechos humanos, dirigido por la licenciada Nadia Sierra Campos.

Por otra parte, se hizo patente la transdisciplinariedad de conocimiento, al presentar la conferencia “Derecho y Neurociencia”, por el doctor Gerardo Felipe Laveaga Rendón; la cual fue la última ponencia en este Congreso y puede ser consultada en la Revista Ex Legibus, número 5, bajo el título “Neurociencias, una introducción para abogados”.³

El Tercer Congreso sobre Educación Judicial tuvo una temática referente a las reformas laborales y su aplicación en el Estado Mexicano, el cual contó con la presencia del magistrado presidente, doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, quien condensó, en la ponencia “El que no innova no avanza; justicia y tecnología en el Estado de México”, los diferentes cambios que se han realizado en el Poder Judicial de este Estado para alcanzar una impartición de justicia más pronto y expedita.

Además de ello, cabe resaltar que en esta ocasión se utilizó la técnica de mesas de dialogo durante las ponencias, fomentando un intercambio de ideas más abierto y directo entre las personalidades académicas que participaron en ellas.

Estos ejercicios han demostrado ser línea de acción eficaz para dar a conocer a los servidores públicos judiciales la forma en que el estudio contemporáneo del Derecho se desarrolla; teniendo un impacto no solo en este grupo, sino que también ha llamado

3 LAVEAGA RENDÓN, Gerardo Felipe, “Neurociencia: una introducción para abogados”, *Revista Ex Legibus*, México, núm. 5, octubre, 2016, pp. 49-66.

la atención de grupos académicos, como estudiantes universitarios y profesionistas que inciden en la impartición de justicia.

Es importante mencionar que, además de estos congresos especializados en educación judicial, se llevan a cabo otros con temáticas distintas, como lo son Los Foros Nacionales de Justicia Restaurativa, Congresos Internacionales de Filosofía del Derecho, así como Encuentros Estatales referentes a la obligación de juzgar con perspectiva de género.

En conclusión, la Escuela Judicial del Estado de México ha brindado una capacitación constante a través de estudios profesionales que ayudan a concretar las aspiraciones de justicia del Estado de México; así como una serie de Conferencias que permiten mantener actualizado y capacitado en las ciencias jurídicas a los servidores públicos judiciales, marcando una etapa de impartición de justicia más científica, que limita las posibilidades de que el juzgador pueda cometer un error al momento de emitir una resolución.



COMENTARIOS



